



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



Bogotá, 15 de agosto de 2023

Señor ganadero:

Por favor, lea con detenimiento esta circular que contiene información importante para la participación de su ganadería en la 76ª Exposición Nacional Cebú Bucaramanga 2023.

1. INSCRIPCIONES PARA EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN Y REMATE:

- Se aceptarán inscripciones para exposición de las razas: Brahman Gris y Rojo, Gyr, Guzerá, Nelore y Hembras con certificado de cruce para Carne y para Leche.
- Las inscripciones deben hacerse por escrito a la Asociación Cebú hasta las fechas determinadas y en los formatos diseñados para tal efecto (**FTEC 017 Inscripción para ferias y exposiciones** y **FTEC 042 inscripción para remate de feria** o por la **Plataforma Web SIR**), estos se deben enviar al correo electrónico ferias@asocebu.com y usted debe confirmar el recibido de las inscripciones con Asocebú.
- No se admitirán inscripciones que no contengan la totalidad de la información exigida en el formato, ni inscripciones de ganados sin transferencia de propiedad a nombre del expositor.

1.1. INSCRIPCIONES Y PAGOS EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN

- Se aceptarán pre inscripciones hasta el día **martes 12 de septiembre de 2023**.
- Se aceptarán inscripciones definitivas hasta el día **viernes 13 de octubre de 2023**.
- A partir del día **sábado 14 de octubre de 2023**, si se retiran ejemplares, se perderá el valor de la inscripción. En razón a lo anterior, usted debe informar a Asocebú por escrito antes de esta fecha, la relación de ejemplares a retirar y la solicitud de devolución del dinero en caso de haber cancelado las inscripciones con anterioridad.
- Cualquier trámite relacionado con el registro de los ejemplares, debe realizarse antes de la fecha de cierre de las inscripciones definitivas el **viernes 13 de octubre de 2023**.
- Valor de inscripciones por ejemplar.
 - ✓ Si realiza el pago hasta el día **martes 12 de septiembre de 2023**, debe cancelar **\$230.000**.
 - ✓ A partir del día **miércoles 13 de septiembre hasta el día viernes 13 de octubre de 2023**, debe cancelar **\$250.000**.
 - ✓ Las hembras que participan en el Concurso Lechero que no participan en exposición, deben ser inscritas ante ASOCEBÚ y pagar el valor correspondiente en las fechas estipuladas.
 - ✓ El valor de las inscripciones debe ser consignado en la siguiente cuenta a nombre de: Comercializadora y Promotora Ganadera Asocebú S.A.S. Nit. 900258291-1 en Bancolombia, cuenta de ahorros No. **04047910582**. La referencia de la consignación debe ser el código del asociado ante Asocebú, además tener en cuenta el código del convenio con Bancolombia para pagos en corresponsales bancarios: Código 31967.
 - ✓ Se requiere el envío de la copia de la consignación correspondiente para ser radicada en la Comercializadora Asocebú al correo electrónico: contabilidad@comercializadora.com.co o al teléfono 3102117130.
- Aplica reglamentos vigentes de Asocebú para la inscripción y el juzgamiento de cada raza.

1.2. CORTE DE EDAD PARA COMPETENCIAS.

- Razas Brahman, Gyr, Guzerá y Nelore: **martes 14 de noviembre de 2023**.
- Hembras con certificado de cruce para **Carne** y para **leche**: **jueves 16 de noviembre de 2023**.

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo** - Celular: **3115928954** - Correo: ferias@asocebu.com

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



2. REMATES

2.1. GENERALIDADES.

- Inscripciones definitivas. Hasta el día **martes 19 de septiembre de 2023**, posterior a esta fecha, no se aceptarán inscripciones, en razón al proceso de revisión de ganados en finca.
- En la inscripción de ejemplares para remate usted debe especificar en cuál remate desea participar teniendo en cuenta las exigencias de cada uno de ellos y diligenciar la totalidad de la información en el formato FTEC 042, incluyendo la información reproductiva de las hembras inscritas si es del caso.
- Margen en la venta de los ejemplares del remate:
 - ✓ **Remate presencial** (Con ganados en el recinto ferial de **Cabezal o potrero**): 10 % del valor de venta del ejemplar.
 - ✓ **Número de lotes por criador**: Sujeto a cupos.
 - ✓ **Revisión y aprobación**. Departamento Técnico de Asocébú.
 - ✓ **Criador y Propietario**: Debe ser el mismo.
- En los remates no podrán participar ejemplares **EXTEMPORÁNEOS**.
- A los toros mayores de veinticuatro (24) meses se les exigirá certificado de fertilidad aprobado, hecho en formato original; será realizado por un profesional acreditado ante ASOCEBÚ, y se debe anexas este certificado original con la inscripción de ejemplares a la respectiva feria. Tendrá validez de tres (3) meses a partir de la fecha de realización del examen de fertilidad. No se aceptarán certificados de fertilidad entregados en el recinto ferial ni diligenciados a mano.
- En el caso de hembras inscritas para remate, el vendedor debe informar junto con la inscripción, si las hembras han sido sometidas a trabajos con biotecnologías reproductivas (F.I.V y/o T.E.).
- Para todo ejemplar de la raza Gyr que participe en remates avalados por Asocébú, será obligatorio que las madres o los ejemplares como tal, estén en control lechero oficial de Asocébú.
- Se permitirá la participación en remates avalados por Asocébú, a hijos puros de la raza Gyr, cuyas madres se encuentren en otros países, siempre y cuando se presenten previamente, las certificaciones correspondientes de las últimas lactancias controladas de las madres biológicas, emitidas por la Asociación de raza del País de origen. Los certificados de las lactancias de las vacas serán entregados a la Asociación Cebú por el Asociado propietario de los ganados, al cierre de las inscripciones del evento correspondiente.
- Aplica reglamento vigente de remate de Asocébú. **RTEC 007**.

“Para todos los remates estipulados en esta circular, se permitirá la inscripción de más de un lote por criador y su aceptación estará sujeta a los cupos disponibles en cada remate y a la aprobación por parte del Departamento Técnico de Asocébú”

2.2. REMATES DE EJEMPLARES DE CABEZAL (Preinscritos en catálogo y ejemplares con cinta).

- 2.2.1. **Gran Remate de Estrellas.** Participación de ejemplares en recinto ferial con transmisión virtual. (**Nota: Las pujas podrán realizarse de manera presencial o virtual.**)
 - Razas: Brahman, Guzerá, Nelore y Hembras con certificado de cruce para leche.
 - Fecha: **sábado 18 de noviembre de 2023**.
 - Número de lotes: 50.
 - 2.2.2. **Gran Remate Tesoros del Gyr e Invitados.** Participación de ejemplares en recinto ferial con transmisión virtual. (**Nota: Las pujas podrán realizarse de manera presencial o virtual.**)
 - Razas: Gyr y Hembras con certificado de cruce para leche.
 - Fecha: **viernes 17 de noviembre de 2023**.
 - Número de lotes: 50.
- Requisitos:**
- Corte de edad: La fecha estipulada para agrupar las competencias para juzgamientos por raza.

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com**

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



- Los ejemplares inscritos para remate de cabezal deben participar en la Exposición y Juzgamiento por categorías.
- Para las razas Gyr y Guzerá es indispensable inscribir en el remate una hembra para poder inscribir un macho
- Usted puede inscribir y presentar el lote autorizado para remate de Pre inscritos de la siguiente manera:
 - ✓ 1 ejemplar por lote.
 - ✓ 2 ejemplares del mismo sexo por lote. (Se busca uniformidad en tipo, color y edad)
 - ✓ 1 descendencia: Se inscribe la descendencia y participa en el remate la descendencia completa que sea juzgada durante la **76ª FERIA NACIONAL CEBU BUCARAMANGA 2023**.
- Ejemplares Con Cinta: se inscribirán en el recinto ferial dando prioridad en su orden, a los Grandes Campeones y/o Reservados, Campeones y/o reservados por categorías y se aceptarán los 1° y 2° puestos obtenidos durante la **76ª FERIA NACIONAL CEBU BUCARAMANGA 2023**.

	Brahman	Gyr/Guzerá	Hembras cruce carne	Hembras cruce Leche	Nelore
SEXO	Machos y Hembras	Machos y Hembras	Hembras	Hembras	Machos y Hembras
EDAD	9 a 48 meses	Machos: 9 a 60 meses Hembras: 9 a >120 meses	9 a 48 meses	9 a 72 meses	9 a 36 meses

2.2.3. **Gran Remate La Gran Reserva ejemplares de potrero de las Razas Brahman, Gyr, Guzerá, Nelore y hembras con certificado de cruce para carne y para leche.** La Participación de ejemplares será presencial en recinto ferial, (**Nota: Las pujas podrán realizarse de manera presencial o virtual.**)

- Fecha: **jueves 16 de noviembre de 2023.**
- Corte de edad: **miércoles 15 de noviembre de 2023.**
- Número de lotes: 50.

Requisitos:

- En el remate "La Gran Reserva" (Potrero) PODRÁN participar ejemplares que hayan participado en ferias exposiciones, siempre y cuando la última participación del ejemplar en juzgamiento, haya sido registrada 6 meses antes de la fecha de corte de edades del remate de potrero al que se inscribe.
- Se requiere uniformidad en raza, tipo, color, edad, estado reproductivo, con mansedumbre y muy buena condición corporal.
- Se aceptan hembras puras paridas o preñadas con embriones. Aplica para todas las razas.
- Se aceptan hembras puras paridas o preñadas con toros **puros** de otras razas. Aplica para todas las razas.
- Se aceptan hembras con certificado de cruce para carne y para leche paridas o preñadas con embriones.

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com**

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



2.2.3.1. Remate “Novillas de Levante de potrero”.

- **Ejemplares por lote:** 1 o más Novillas por lote.
- **Edad:** 10 a 24 meses.
- **Estado reproductivo:** Vacías

Nota1: Si la totalidad de novillas de levante que conforman el lote están preñadas, estas pasan a novillas de vientre.

2.2.3.2. Remate “Novillas de vientre de potrero”.

Ejemplares por lote: 1 o más novillas por lote.

Edad: 24 a 36 meses.

Rangos de edad y exigencias de preñez para novillas de remate de potrero:

- **24 a 27 Meses:** Pueden salir vacías.
- **27 a 30 Meses:** Deben salir Preñadas.
- **30 a 33 Meses:** Deben salir Preñadas con más de 3 meses de gestación.
- **33 a 36 Meses:** Deben salir Preñadas con más de 4 meses de gestación

Las novillas de potero pueden salir paridas en el rango de edad de 24 a 36 meses.

Para el remate de **hembras con certificado de cruce para carne y para leche**, estas **no** pueden estar preñadas con toros de una tercera raza o toros sin registro.

2.2.3.3. Remate de “Toretos de potrero”

- **Número de ejemplares por lote:** 1 o más toretes por lote.
- **Edad:** 12 a 24 meses.

Cumplir con requisitos de mansedumbre, circunferencia testicular, peso y desarrollo para la edad.

2.2.3.4. Remate “Toros de potrero”.

- **Número de ejemplares por lote:** 1 o más toros por lote.
- **Edad:** 24 a 48 meses.

Indispensable certificado de fertilidad vigente a la fecha del evento y **mansedumbre**.

2.2.3.5. Remate de Receptoras Paridas con Embrión Puro.

- **Número de ejemplares:** 1 o más receptoras paridas por lote.
- Se permitirá el remate de receptoras paridas con cría cebú puro, para lo cual el trabajo del lavado de la donadora debe estar previamente reportado en Asocebu en el formato respectivo debidamente diligenciado y firmado por la persona responsable, inscrita en Asocebu.
- El ternero nacido debe tener examen de genotipificación con verificación de paternidad (padre y madre).
- El ternero debe estar debidamente registrado, tatuado y aprobado por ASOCEBÚ.

Nota: las solicitudes de tomas de muestras para Genotipificación y Filiación de las crías nacidas por T.E. o F.I.V deben solicitarse a la Asociación Cebú hasta el día **viernes 6 de octubre de 2023**.

2.2.3.6. Remate de Aspiración o Lavados de Donadoras. *

2.2.3.7. Remate de Embriones Frescos o Congelados. *

2.2.3.8. Remate de Preñeces de Embrión en Receptoras. *

2.2.3.9. Remate de Ejemplares mayores de 4 Años.

2.2.3.10. Remate de Semen. *

*Ver Reglamento de Remate RTEC 007. Numerales 11;12;13; 14.

NORMATIVIDAD PARA LA VENTA DE GENÉTICA PRODUCTO DE BIOTECNOLOGÍAS *

“De cualquier reclamo que surja de esta venta, el único responsable es el dueño de la genética que se oferte en el evento”.

-) **Ejemplares por lote:** 1 o más lotes por criador. Sujeto a cupos.

-) **Las donadoras** deben cumplir con las normas establecidas por Asocebu, para que las crías producto de la genética ofrecida sean registrables y puedan cumplir para su participación en los programas vigentes de Asociación.

-) **Criador y Propietario:** Puede ser diferente.

-) **El propietario de la genética al vender**, debe establecer las condiciones bajo las cuales se hace la venta y estas condiciones deben ser leídas en el momento del remate.

-) **Los lotes** se pagarán en el momento de la venta.

*Ver Reglamento de Remate RTEC 007. Numeral 14.

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com**

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



3. DISPOSICIONES GENERALES

Señor expositor tenga en cuenta las siguientes normas para la participación de su ganadería en este importante evento.

- Estar a paz y salvo por todo concepto con Asocebú al **30 de septiembre de 2023**.
- El ingreso de ganados en Ferias organizadas por Asocebú (Feria Nacional y Agroexpo), será hasta las 12 de la noche; dos días antes del inicio de los juzgamientos.
- Llevar comederos y bebederos suficientes de acuerdo con la cantidad de ejemplares inscritos, la organización NO dispone de estos implementos.
- Relacionar a Asocebú en el momento de inscripción qué hembras están preñadas con gestación superior a 7 meses. Recuerde el riesgo que implica la movilización de hembras con gestaciones avanzadas.
- Cumplir con los requisitos sanitarios estipulados en la resolución expedida por el ICA para la feria.
- La guía de movilización interna GMSI, emitida por el ICA, debe tener las identificaciones de los ejemplares incluyendo las crías de vacas paridas.
- Presentar certificación vigente de Finca Libre de Brucelosis a la fecha de realización de la feria.
- Las ganaderías deben provenir de Fincas Libres de Tuberculosis o en su defecto, presentar resultados negativos de los ganados tanto machos como hembras mayores de 6 semanas, a la prueba ano -caudal, con vigencia no mayor a 45 días, incluyendo el tiempo de permanencia de los ganados en el recinto ferial.
- Presentar certificación del médico veterinario de la finca, donde indique que los ganados provienen de un hato libre de enfermedades infectocontagiosas, ectoparásitos y con adecuado manejo sanitario. (El certificado tendrá una validez de 5 días calendario a partir de la fecha de expedición y debe estar vigente al ingreso del recinto ferial).
- Autorización para realizar procedimientos clínicos: Por favor enviar el documento adjunto completamente diligenciado al correo: organismoinspeccion@asocebu.com y/o ferias@asocebu.com el día **viernes 20 de octubre de 2023** o entregarlo al momento de ingresar los ganados al personal técnico de Asocebú.

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo** - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023

del 13 al 19 de noviembre de 2023.



PROGRAMACIÓN: (Ingreso de ganado, revisión y pesaje, Juzgamientos, remates y salida de ganados. (Sujeta a cambios))

Noviembre	Lugar	Hora	Actividad
Martes 7		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Ingreso de ejemplares.
Miércoles 8 al sábado 11		8:00 a.m. a 9:00 p.m. 8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Ingreso de ejemplares. Revisión y pesaje de ejemplares de exposición y/o remate.
Domingo 12		2:00 p.m. 10:00 p.m.	Concurso lechero (1°Control - Ecurrido). Concurso lechero (2°Control).
Lunes 13		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Revisión de ganados de remate de potrero.
		6:00 a.m.	Concurso lechero (3°Control).
		2:00 p.m.	Concurso lechero (4°Control).
		10:00 p.m. 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Concurso lechero (5°Control). Seminario Razas Cebuinas para leche.
Martes 14		6:00 a.m.	Concurso lechero (6°Control).
		2:00 p.m.	Concurso lechero (7°Control).
		8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Seminario Razas Cebuinas para carne.
Miércoles 15	Pista 1	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento de competencias especiales y Hembras Brahman.
	Pista 2	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamiento Machos Gyr.
	Pista 2	11:00 a.m. a 3:00 p.m.	Juzgamiento Competencias especiales y Hembras Nelore.
	Pista 2	3:00 p.m. a 06:00 p.m.	Juzgamiento Machos Guzera
	Remate	06:00 p.m.	Remate privado.
Jueves 16	Pista 1	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Brahman.
	Pista 2	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamiento Machos Nelore.
	Pista 2	11:00 a.m. a 3:00 p.m.	Juzgamiento de Machos y Hembras Guzerá.
	Pista 2	3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento de Hembras Gyr.
	Remate	6:00 p.m.	Gran Remate La Gran Reserva (Potrero)
Viernes 17	Pista 1	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamiento Hembras y Machos Brahman
	Pista 2	8:00 a.m. a 11:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Guzerá.
	Pista 2	11:00 a.m. a 3:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Gyr
	Pista 2	3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras con certificado de cruce para leche.
	Remate	6:00 p.m.	Gran Remate Tesoros del Gyr e Invitados
Sábado 18	Pista 1	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamiento Machos Brahman.
	Pista 1	11:00 a.m. a 1:00 p.m.	Programa echando raíces.
	Pista 1	1:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Machos Brahman y Parada de campeones
	Pista 2	8:00 a.m. a 11:00 p.m.	Juzgamiento Hembras con certificado de cruce para leche.
	Pista 2	11:00 a.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Gyr.
Remate	06:00 p.m.	Gran Remate de Estrellas. (Cabezal)	
Domingo 19		7:00 a.m. a 9:00 p.m.	Salida de ganados

Andrés F. Arenas Gamboa

ANDRÉS FERNANDO ARENAS GAMBOA
Director Ejecutivo Asocebú

Germán Augusto Gómez Serrano

GERMÁN AUGUSTO GÓMEZ SERRANO.
Director Técnico Asocebú

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com**

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



CERTIFICACIÓN SANITARIA DEL PREDIO DE ORIGEN DE LOS GANADOS

A quien corresponda.

Yo: Médico veterinario Zootecnista (), con Tarjeta profesional No. _____, Municipio _____ y Departamento _____, responsable de la sanidad del predio Nombre _____, Municipio _____ y Departamento _____ y/o Médico Veterinario () y/o _____, responsable de _____.

Certifico que:

Los ganados que se relacionan a continuación fueron revisados previamente al embarque en los camiones, y están libres de garrapatas, hongos, papilomas y en general, enfermedades infectocontagiosas y no presentan heridas abiertas. Que dichos ejemplares son manejados bajo estricto protocolo sanitario del predio de origen y fueron vacunados contra fiebre aftosa el día ____ del mes de _____ de 2023

A los ganados participantes se les realizó tratamientos antiparasitarios tanto externos como internos durante los últimos 15 días con el fin de evitar la presencia o proliferación de los mismos durante el evento ferial.

Esta certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ () del año (2023).

Registro Ejemplar Número Ejemplar Número de la cría

Atentamente,

Firma del Profesional
Registro profesional No.

NOTA: Este documento debe ser completamente diligenciado y firmado para ser presentado junto con la guía de movilización interna para el ingreso de los ganados al recinto ferial. Recuerde que la certificación debe coincidir con el número de los ganados y el predio de origen relacionados en la guía de movilización.

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo** - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS

La organización dispondrá de atención médica veterinaria de la **76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023** y solicita diligenciar la siguiente autorización en caso de presentarse una urgencia clínica y el representante de la ganadería no se encuentre presente para autorizar dicha asistencia: Yo: _____ representante de la ganadería _____ código _____, en pleno uso de mis facultades mentales, autorizo a ASOCEBÚ que si alguno de mis animales presenta alguna patología clínica y no me encuentro presente para dar la autorización del tratamiento, Asocebu puede autorizar a la entidad responsable del manejo clínico y sanitario del evento, para que inicie éste, con el fin de proteger el bienestar del ejemplar.

Autorizo que, en caso, que no sea posible prestar el servicio médico veterinario adecuado en el recinto ferial, el ejemplar pueda ser trasladado a las instalaciones de la clínica veterinaria más cercana.

Autorizo que si algunos de mis ejemplares presentan abortos o enfermedades que lo puedan llevar a la muerte, el cadáver sea dispuesto para incineración, según requisitos del ICA.

Soy consciente que cualquier gasto incurrido en atención, traslado o disposición de cadáveres, será cubierto en su totalidad por parte de la ganadería a la cual represento.

Firma Del Representante
Nombre del representante

Fecha:

NOTA: Por favor enviar el documento completamente diligenciado al siguiente correo electrónico ferias@asocebu.com organismoinspeccion@asocebu.com o al fijo (1) 7561044 a más tardar el **día viernes 20 de octubre de 2023**

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo** - Celular: **3115928954** - Correo: ferias@asocebu.com

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



INSTRUCTIVO REALIZACION DE VIDEOS, FOTOGRAFIA Y CATALOGO

Seguir estas especificaciones es muy importante para alcanzar la calidad de los contenidos a los que pretendemos llegar. Este paso a paso, nos ayudará a conseguir una calidad técnica, en cuanto a formato, iluminación, planos, ángulos y encuadre; además de una calidad en el contenido de los planos como: ubicación del ejemplar, posición y movimientos. Esta labor bien hecha resalta los atributos de los ejemplares, su fenotipo, impactando al público interesado, le suma valor tanto al ganadero que presenta los ejemplares, a la persona que realizó la grabación y finalmente a nosotros los encargados de promocionar los ganados, reconocidos como los mejores del país.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VIDEO

Es obligatorio que se realice la totalidad de planos y ángulos, que permitan realizar videos uniformes para cada ejemplar, que los videos sean los ojos de los compradores y muestren los detalles de cada ejemplar que van a adquirir. **Si los videos no cumplen las especificaciones establecidas** en este documento serán devueltos hasta cumplir con la totalidad de requisitos.

Formato

- Grabar en **formato** 1.920 X 1080 a 30 cuadros por segundo, es decir (1080 p 30 fps).
- Formato 16:9 (Horizontal como pantalla de televisor)

Iluminación

- Grabar con luz natural (luz de día).
- Grabar a exposición normal, muy cerca a los valores (diafragma 5.6 – velocidad de obturación 1/250 – ISO 200).
- Evitar el contraluz, grabando a espalda del sol, evitar contraste de luces y sombras fuertes.

Plano, Ángulos y encuadre

- Realice sus videos con una cámara apoyada en estructura fija (trípode), para evitar movimientos que distorsionen las imágenes de los ejemplares
- Cuando el lote se compone de un solo ejemplar, grabar éste en Plano Conjunto, (desde las patas hasta la cabeza) siempre viéndose completo, pero muy cerca. Cuando el lote se conforma de varios ejemplares, realizar este procedimiento a cada uno y finalmente grabar el lote completo.

Especificaciones de contenido

Tener en cuenta todas las especificaciones técnicas, da como resultado que el contenido del video permita apreciar la calidad del ejemplar en su totalidad.

- Conformación de la cabeza, donde se le aprecia: orejas, frente, ojos, boca, entre otros.

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo** - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com

www.asocebu.com



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



- Conformación del cuello.
- El perímetro torácico que es donde se localizan el corazón y los pulmones.
- La conformación de la línea dorsal, es decir, desde el cuello, pasando por la columna vertebral, hasta la parte terminal de la cola.
- Conformación del tren posterior y el flanco.
- Conformación de los aplomos anteriores y aplomos posteriores
- Conformación de testículos en el caso de los machos.
- Conformación de la ubre y los pezones en el caso de las hembras.

Especificaciones de Locación

- **Locación.** Establos o corrales en buena presentación (Aseados y organizados).
- **Personal.** Uniformados y bien presentados (NO botas de caucho, ni camisa mal presentada)

ESPECIFICACIONES DE FOTOGRAFIA

Es obligatorio que cada ganadero seleccione la foto que desea utilizar en el catálogo promocional del evento.

- Formato Horizontal
- Fotografía de cada ejemplar por **plano lateral** donde se observe la identificación del ejemplar NO en ángulo diagonal.
- Cuando el lote se compone de varios ejemplares se debe tomar fotografía individual (Por ejemplar).
- La foto debe seleccionarse antes de retirarse el camarógrafo de la ganadería
- Para piezas graficas el tamaño mínimo 1920 x 1080 pixeles
- Locación bien presentada, no realizar fotografías en potreros con pasto alto porque no permite visualizar los aplomos.
- Plano general de fotografías

ESPECIFICACIONES DE CATALOGO

Enviar información a incluir en catálogo con fecha máxima **30 días antes del evento**

- Incluir precio base en formato de inscripción.
- Enviar logos o hierros de cada ganadería para incluirlos en las piezas promocionales en formato editable o png.
- Registro escaneado expedido por cada asociación de raza
- Información reproductiva (Tipo de servicio, fecha, número y registro del toro).
- Participación en ferias exposiciones con premios obtenidos de campeonatos o grandes campeonatos
- Características de cada ejemplar (Información sobresalientes de padres o de ellos, lactancias, etc.)

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo** - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com

www.asocebu.com



76 Feria Nacional Cebú
Bucaramanga 2023

CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 76ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2023
del 13 al 19 de noviembre de 2023.



- Incluir fotos de apoyo (Padre, Madre, hermanos a abuelos)

GENERALIDADES

- **Entrega de videos.** Máximo 30 días antes del evento y promoción 60 días antes del evento.
- **Tiempo de grabación por lote.** Grabar clips entre 10 y 15 segundos por cada uno de los ángulos y planos requeridos, que sumen entre 4 y 5 minutos de cada ejemplar para su selección en el momento de la edición.
- **Modo de envío de los clips de video.** Los clips de video de cada uno de los lotes serán enviados por la aplicación WeTransfer a los correos: ferias@asocebu.com.
- **Nombre del clip de video**
 1. **Ejemplares registrados.** Asociación + número de registro.
 2. **Ejemplares No registrados.** Hacienda + número de ejemplar.

Mayores informes: **Hellen Aguilar Giraldo** - Celular: 3115928954 - Correo: ferias@asocebu.com

www.asocebu.com